



RE: ESTADO ACTUAL YHK300 aviso 18011611700156 fecha de los hechos 22/07/2017 // 2017-01152, 2020-00043, JORGE HUMBERTO ROJAS MARTINEZ vs JOSE JULIAN RESTREPO JARAMILLO

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Lun 10/02/2025 11:24

Para Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de las audiencias programadas para los días 28 de enero y 10 de febrero del corriente año, dentro de las cuales se adelantaron las siguientes diligencias:

28 de enero de 2025:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Antes de instalarse la audiencia, se solicitó la variación de la audiencia de acusación, a una audiencia de preclusión, por dos motivos:
 - a. Por haber indemnizado a las víctimas
 - b. Por haber operado el fenómeno de la prescripción, toda vez que ya habían pasado más de 4 años y medio desde la audiencia de imputación.
3. El Juez escuchó los argumentos de las partes, quienes manifestaron al unísono, la pertinencia de la petición de preclusión.
4. El Juez indicó que tomaría una decisión el día 10 de febrero, en la audiencia ya programada.

10 de febrero de 2025:

1. Se instaló la audiencia, se dejó constancia que no asisten las víctimas, pese a que fueron debidamente notificada.
2. El Juez dio inicio a la lectura de la sentencia, haciendo un breve resumen de los hechos y de las actuaciones procesales.
3. El Juez resuelve ordenar la preclusión, y por ende, declarar la extinción de la acción y sanción penal en contra del acusado. Ordenó también levantar cualquier pendiente judicial en contra del indiciado y en contra del vehículo de placas YHK300. Por último ordenó el archivo definitivo. No se interpusieron recursos, por lo que el auto quedó en firme y ejecutoriado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 10:23

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: ESTADO ACTUAL YHK300 aviso 180111611700156 fecha de los hechos 22/07/2017 // 2017-01152, 2020-00043, JORGE HUMBERTO ROJAS MARTINEZ vs JOSE JULIAN RESTREPO JARAMILLO

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el 18 de septiembre no se llevó a cabo, por motivos del despacho.

Estamos atentos a que se fije una nueva fecha, la cual será notificada por correo electrónico.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS**Abogado Senior****ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 15:26

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Asunto: RV: ESTADO ACTUAL YHK300 aviso 180111611700156 fecha de los hechos 22/07/2017 // 2017-01152, 2020-00043, JORGE HUMBERTO ROJAS MARTINEZ vs JOSE JULIAN RESTREPO JARAMILLO

Estimada Doctora Catalina, cordial saludo.

Comedidamente informamos que, la audiencia programada para el día 10 de septiembre de 2024, dentro del proceso penal que se adelanta en contra del señor José Julián Restrepo, no se llevó a cabo, debido a que el Juzgado tuvo un cruce de audiencia.

En conversación telefónica, se pudo conversar con el despacho y se solicitó que se fijara una nueva fecha, con el fin de solicitar la variación de la audiencia de acusación, a audiencia de preclusión, solicitud que fue atendida por el despacho, quienes fijaron fecha para audiencia el día **18 de septiembre de 2024, a partir de las 10:30 a.m.**

Estaremos atentos a informar sobre el desarrollo de la audiencia programada, en la cual se solicitará la preclusión de la investigación penal y el levantamiento de cualquier pendiente que repose sobre el imputado o sobre el vehículo.

Cordialmente,



Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 15:35

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Asunto: ESTADO ACTUAL YHK300 aviso 180111611700156 fecha de los hechos 22/07/2017 // 2017-01152, 2020-00043, JORGE HUMBERTO ROJAS MARTINEZ vs JOSE JULIAN RESTREPO JARAMILLO

Buen día, estimada Dra. Catalina.

Comedidamente informamos que en el proceso en referencia, la audiencia programada para el día 30 de agosto de 2024, no se llevó a cabo, debido a que el Fiscal solicitó aplazamiento, toda vez que se está a la espera de que seamos citados por un Juez de Control de Garantías para solicitar la aplicación del principio de oportunidad, debido a que las víctimas ya fueron indemnizadas.

Motivo de lo anterior, el Juzgado 01 Penal del Circuito de Buenaventura para continuar con la audiencia de acusación en contra del indiciado José Julián Restrepo, a quien representamos, fija fecha para el día 10 de septiembre a partir de las 1:30 a.m.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,



Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.